Casa Central
Tte. Gral. Juan D. Perón 646, 1° piso (C1038AAN) CABA - Argentina
CUIT:30-50005116-3 - IVA: Resp. Inscripto
Ingresos Brutos N°: 901-913637-5
Centro de Atención Telefónica: 0800-333-3244
E-mail: contacto@meridionalseguros.com.ar

COMPROBANTE DE CIRCULACIÓN Y CERTIFICADO DE MERCOSUR

CERTIFICADO DE APÓLICE ÚNICA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO PROPIETARIO E/OU MOTORISTA DE VEÍCULOS DE PASEEIO OU DE ALUGUEL NÃO MATRICULADOS NO PAÍS DE ENTRADA EM VIAGENS INTERNACIONAL DANOS CAUSADOS A PESSOAS OU OBJETOS NÃO TRANSPORTADOS

CERTIFICADO DE PÓLIZA UNICA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PROPIETARIO Y/O CONDUCTOR DE VEHÍCULOS DE PASEO O DE ALQUILER NO MATRICULADOS EN EL PAIS DE INGRESO EN VIAJE INTERNACIONAL DAÑOS CAUSADOS A PERSONAS O COSAS NO TRANSPORTADAS

Aseguradora/Seguradora	País
Meridional Seguros	Argentina

Asegurado Nombre - Dirección / Segurado Nome - Endereço	Póliza N°/Apólice N°	Certificado N° / Certificado N°
REINOSO CALLEJAS SRL SRL - RUTA 315 KM 8.5 0	000000699775	
	Validez / Vigencia	
	11/10/2023 - 11/02/2024	

Marca - Modelo - Año / Marca - Modelo - Año	Chassis N° / Chasis N°	Placa Matrícula N°
ACOPLADO - ACOPLADO - 2014	8D9848CE0EP097427	OLX336

Certifica que o veículo cujos dados enumenan-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil, segúndo as valores e condições establecidos na Resolução do Grupo Mercado Comum para os países integrantes do MERCOSUR.
Certifica que el vehículo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de Responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidos en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del MERCOSUR.

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

SAN MIGUEL DE TUCUMAN 06/10/2023

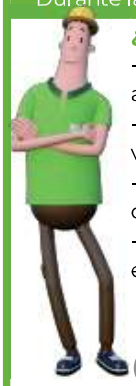
Juan Luis Campos
PRESIDENTE

Cidade/Ciudad	Data/Fecha	Assinatura e carimbo da Seguradora / Firmas Compañia Aseguradora

Esta póliza lleva una firma facsimilar. Renunciamos defensas relacionadas con la falsedad o inexistencia de la firma (Autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación de Fecha: 30/5/97)

Este comprobante demuestra que tu Seguro de Auto está vigente, según lo exige el artículo 68 de la Ley n°24.449. Recordá que ahora también tiene validez en formato digital.

En caso de accidente comunicate de inmediato al **0800.333.3244**
Durante las **24 horas**, los **365 días** del año.



¿Qué información solicitar ante un siniestro?
- Nombre, apellido, domicilio, teléfono y DNI de los accidentados (si los hubo)
- Nobre, apellido, teléfono y DNI del conductor del vehículo con el que chocaste
- Marca, modelo, año y patente del vehículo con el que chocaste
- Compañía de seguros y N° de póliza del vehículo con el que chocaste

Auxilio Mecánico
0800-800-4358

Juan Luis Campos
PRESIDENTE

Meridional SEGUROS

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26363. Res.S.S. N° 34.225).

Póliza N°: 000000699775 Endoso N°: 000000 Patente: OLX336
Asegurado: REINOSO CALLEJAS SRL SRL

Vehículo: ACOPLADO - ACOPLADO
Motor: N/P
Chasis: 8D9848CE0EP097427 Año: 2014
Cobertura: C047 - TERCEROS COMPLETOS TRUCKS
Medio de pago: DEBITO BCO SANTANDER RIO
Vigencia desde las 12hs. del: 11/10/2023 hasta las 12 hs. del: 11/02/2024
Vehículo de uso: 2 - COMERCIAL

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores por el artículo 68 de la ley N° 24449. Conforme el artículo 2° de la Disposición N°70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.